

INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEPARTAMENTO DE SUCRE
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: PROYECTO ESTRATÉGICO DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONVOCATORIA No. PAF-SUCRE-O-051-2021

OBJETO: CONTRATAR: “LA REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL DELIRIO - PUERTO VIEJO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO DE PALMITO Y TOLÚ EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II Subcapítulo I Numeral 1.10. y en el cronograma de la convocatoria, los interesados contaban con la oportunidad de presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, desde el veintidós (22) de julio de 2021 hasta las 5:00 p.m. del veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021).

A pesar de la previsión anterior, al correo electrónico dispuesto para la convocatoria se presentaron observaciones extemporáneas por los interesados en el presente proceso, frente a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

INTERESADOS:

1. **De:** LICITACIONES ingenierialicitaciones2018@gmail.com
Enviado: martes, 27 de julio de 2021 2:23 p. m.
Para: CONVOCATORIAS_AT CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co
Asunto: Observaciones al proceso PAF-SUCRE-O-051-2021

Observación 1
<p>(...) Buen día</p> <p><i>Como posibles oferentes solicitamos a la entidad que se amplíe al menos por una semana más la presentación de la convocatoria, toda vez que sí, se presentó una adenda pero ampliando el proceso de un solo día, y dicho proceso tiene un valor significativo el cual requiere mas estudio para la garantía de seriedad.</i></p> <p><i>Agradecemos la atención prestada, (...)</i></p>
<p>Respuesta:</p> <p>Atendiendo la observación presentada, se informa al observante que la solicitud no es procedente, toda vez que la fecha de cierre del proceso se amplió mediante Adenda No. 1 con la finalidad de que los futuros proponentes logren la consecución de los documentos requeridos para la estructuración de la oferta, garantizando con ello la pluralidad de participantes, ya que tal como lo ha demostrado la experiencia, si es posible en dicho término consolidar la propuesta.</p>

Para constancia, se expide a los veintisiete (27) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEPARTAMENTO DE SUCRE
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**